AÑO IV — JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1902 — NÚM. 1.283

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA *Administración:* JUAN BRAVO, NÚMERO 26

†

Primer aniversario

Todas las misas que se celebren en la Iglesia parroquial de San Martín, de 8 á 11 inclusive, mañana 10, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la Señora *Doña Josefa Orduña y Odriozola de Rey*, que falleció en esta ciudad el día 10 de Octubre de 1901.

Su viudo, Don Ignacio Rey, hijos, padres, padre político, hermanos y hermanos políticos, ruegan á sus amigos se dignen tenerla presente en sus oraciones.

Á NUESTROS SUSCRIPTORES
DE LA CAPITAL

Cuando acometimos llenos de confianza, la empresa que á algunos pareció aventurada, de aclimatar en Segovia el periódico diario, tuvimos en cuenta al servir á los suscriptores de la capital la edición de la mañana, la circunstancia de ser permanente esta estación telegráfica, lo cual nos permitía adelantar con el intervalo de muy pocas horas, todas las noticias de Madrid recibidas durante la noche.

Bien pronto los hechos vinieron á justificar estas impresiones, y el público segoviano dispensó la más favorable acogida á nuestro periódico, que no venía al campo de la prensa con otro fin que el de servir leal y noblemente los intereses de esta provincia.

Algún tiempo después se declaró la estación telegráfica de Segovia, de servicio limitado, y esto vino á esterilizar hasta cierto punto nuestros esfuerzos.

La esperanza, sin embargo, de que volviera á establecerse el servicio permanente, esperanza fundada en informes los más autorizados, no nos permitió cambiar en la conducta que habíamos adoptado, y seguimos sirviendo á nuestros lectores la edición de la mañana, confiando en que habrían de cesar pronto las circunstancias que nos obligaban á dar á aquéllos la información de Madrid con un sensible retraso.

Pero viéndose cada vez más lejana la esperanza de que vuelva la Estación de Telégrafos de Segovia al servicio permanente, y por otra parte las repetidas excitaciones que recibimos de un gran número de suscriptores de la capital para que variemos la hora de repartir el periódico, son causas bastantes para que nosotros nos decidamos á llevar adelante este cambio.

En virtud de él, desde el número de mañana recibirán el periódico nuestros abonados de Segovia, por la noche, con un avance de las noticias de Madrid, que alcanzará hasta las últimas horas de la tarde.

Esto no ha de ser obstáculo para que adelantemos por medio de un extraordinario, cualquiera noticia de verdadera importancia que recibamos de Madrid en horas á que no alcance la edición de la capital, ó los sucesos que pudieran desarrollarse en Segovia durante la noche, y que justificaran el adelanto de las noticias de esta índole.

El cambio que inauguramos con el número de mañana, subsistirá mientras esta estación de Telégrafos preste servicio limitado, y en tanto no haya razones muy poderosas que nos aconsejen una rectificación en la conducta que hoy adoptamos.

La Región

BURGOS

Se encuentra enfermo el Sr. coronel del Regimiento de San Marcial D. Carlos Colorado.

—En el pueblo de Tobera (Ayuntamiento de Frías) ha aparecido ahorcada en la cocina de su propia casa, Fernanda Cantera Lastra, de 30 años de edad, soltera.

—En Roa, término titulado «Las Tenerías», pereció el jueves á consecuencia de una descarga eléctrica, por haberse cogido á uno de los cables del alumbrado, el vecino de dicha villa Víctor Martín, de 33 años y oficio bracero.

—Ha subido al Cielo, á los ocho años de edad, la niña Bernarda Sainz de Aja y Gutiérrez.

—Han contraido matrimonio don Daniel Izquierdo González con doña Catalina Rodrigo Moral, en la parroquia del Hospital del Rey.

PALENCIA

En Villalobón hallábase comiendo en una de las yeseras el obrero Gervasio Fernández, de 70 años de edad, que se dedicaba á estraer rabillo, cuando debido sin duda, á la lluvia de estos últimos días, se hundió aquella, sepultándole entre las tierras.

—Ha fallecido en Arconada, á la edad de 61 años, la señora doña Petra Pelayo Lerones.

ZAMORA

Ha sido nombrado auxiliar de primera clase de la intervención de Hacienda de esta provincia D. Andrés Alén.

—El sábado por la tarde recibió cristiana sepultura una niña que estando comiendo un cangrejo tuvo la desgracia de ahogarse con él.

La infeliz criatura era hija del dueño de la Fábrica de Cera «La Pilar.»

—Ha fallecido en el pueblo de Trabazos, D. Modesto Calvo, contratista de la carretera en construcción de Alcañices á Portugal.

Consejo de ministros

Nota oficiosa

A propuesta de los respectivos ministros fueron aprobados los asuntos que á continuación se expresan:

Agricultura.—Proyecto de real decreto estableciendo un plan general de enseñanza agrícola, en virtud del cual se establecen las Escuelas regionales de agricultura práctica y experimental, una en cada uno de los distritos en que se divide la nación, con objeto de demostrar á los agricultores la manera mejor y más económica de explotar sus fincas, formar capataces agrícolas, maestros bodegueros, olivareros, sederos, etc. Se crean campos de experiencia para difundir prácticamente los conocimientos agronómicos, contribuyendo á la formación de obreros agrícolas prácticos, y se establece la enseñanza nómada ó ambulante como complementaria de las anteriores que ha de darse en los mismos pueblos con carácter eminentemente práctico.

Proyecto de real decreto de reorganización del Consejo é Inspección de Obras públicas, manteniendo las bases de los decretes de Agosto de 1900, pero con algunas modificaciones á fin de que sea más rápido, fácil y eficaz el ejercicio de las funciones encomendadas á uno y otro organismo.

A propuesta del presidente se acordó ampliar la cantidad consignada en el corriente presupuesto para obras del Canal de Aragón, con la cantidad sobrante del presupuesto pasado destinado al mismo servicio, con arreglo á lo que dispone la ley de primero de Febrero de 1901.

El Consejo, recordando una deliberación anterior, encargó al ministro de Agricultura activase la construcción de todos los caminos que fuesen necesarios para abrir la comunicación del Valle de Araan con el resto de la Península.

Después de deliberar sobre la invitación del Gobierno francés para terminar los ferrocarriles de Canfranc y del Noguera Pallaresa, que enlazarán por los Pirineos centrales las líneas españolas con las francesas, el Consejo encargó á los ministros de Estado y Obras públicas que den la contestación procedente, de acuerdo con los compromisos contraídos que el Gobierno sostiene y está dispuesto á cumplir.

Los ministros de la Gobernación y de la Guerra dieron cuenta de la situación en que se encuentra la muralla de Cádiz, que á juicio de los ingenieros ofrece peligro por la socavación que el mar ha hecho en sus cimientos, cuyo peligro afecta á uno de los cuarteles, al Matadero público y á la Cárcel, exponiendo que en los presupuestos de sus respectivos departamentos no hay recursos para las obras necesarias de reparación.

El Consejo encargó á ambos ministros que, poniéndose de acuerdo con el Ayuntamiento de Cádiz, propongan las soluciones que estimen oportunas para atender sin pérdida de tiempo á tan grave peligro.

Acto seguido el Consejo estudió detenidamente la situación de Barcelona, y teniendo á la vista el acuerdo de la Junta de autoridades, en la cual el gobernador y el capitán general opinaron por el levantamiento del estado de guerra continuando la suspensión de garantías, y el presidente de la Audiencia la continuación de las cosas tal como están sin modificación alguna, acordó que los respectivos ministros dieran instrucciones á las autoridades para que cesara el estado de sitio, reservándose el tomar acuerdo sobre el levantamiento de suspensión de garantías para un Consejo ulterior.

El ministro de la Gobernación expresó á sus compañeros los propósitos de la clase obrera de Sevilla de suspender sus trabajos el día 9 como protesta por la clausura de los Centros obreros, para cuya manifestación han invitado á ciertos Centros obreros de Cádiz y Huelva.

A este propósito, dicho ministro hizo presente al Consejo que, no estando dentro de sus facultades volver á autorizar la reunión de las Asociaciones obreras de Sevilla por estar el asunto sometido á los Tribunales y haber de resolverse en juicio por jurados, y oído el dictamen de la Audiencia, había dado instrucciones al gobernador para que advirtiese á los manifestantes el carácter de la delincuencia de un acto que tendía á ejercer coacción sobre los Tribunales y para que sino desistian de él, procediese en consecuencia.

A invitación del señor presidente, el ministro de la Gobernación procedió á dar cuenta á sus compañeros de las bases de la ley Municipal que se propone presentar al Senado en su primera sesión.

A título de preliminar, expuso las razones que tenía para formular su pensamiento en bases que, evitando la modificación total de la ley vigente, hiciera más fácil su discusión. Este sistema permite, además, aprovechar la mayor parte de sus disposiciones que han adquirido en la práctica un valor que conviene utilizar.

Para incorporar las modificaciones que en ellas se introducen, el Gobierno, á ejemplo de lo hecho en otros países, publicará, oyendo al Consejo de Estado una nueva edición de la ley Municipal, de la cual se dará cuenta á las Cortes.

El proyecto se desenvuelve en nueve bases, que contienen las variaciones que el Gobierno propondrá á las Cámaras, y que, naturalmente, se enlaza con la actual ley en todo aquello en que no la modifica.

En la primera de ellas, el ministro de la Gobernación, respetando los Municipios actuales, busca el modo de agruparlos para disminuir la cuantía de sus gastos.

En la segunda hace obligatoria la disposición que ya hoy existe para la reunión de los Ayuntamientos menores de 8.000 habitantes, ó sea la creación de mancomunidades municipales para la construcción de caminos, obras de riegos, saneamiento de terrenos pantanosos, desecación de lagunas y sistema carcelario.

La base tercera, respetando el sistema actual de elección, establece procedimientos para que formen parte de los Ayuntamientos los representantes de la Industria y el Comercio y los de las clases obreras.

El Consejo discutió detenidamente este punto é introdujo en el proyecto del ministro de la Gobernación algunas modificaciones encaminadas á darle mayor eficacia, y elevando á 20.000 almas el número de habitantes de las Municipalidades en las cuales se introducirán estas modificaciones.

La base cuarta explica el funcionamiento de los Municipios, que se compondrán del Ayuntamiento, de una Comisión ejecutiva y del alcalde. Se aumenta el número de concejales y se les confiere el derecho absoluto de nombrar la Comisión ejecutiva y el alcalde, sin más excepción que el de Madrid, para el cual se conserva la libertad de elección del Gobierno, teniendo en cuenta que Madrid será gobernado por una ley especial, como ya se anuncia en las bases. Los Ayuntamientos durarán seis años y se renovarán por mitad. Tendrán dos reuniones semestrales, una en primavera y otra en otoño, cada una de las cuales durará veinte días, pudiendo prorrogarse la de otoño, en que se ha de discutir el presupuesto, por un período de otros diez días, si el presupuesto no estuviera acabado, y con el solo objeto de terminarle.

En la sesión de primavera examinarán y aprobarán las cuentas del año anterior. En ambas reuniones tratarán de todos los asun-

---

(77)

Folletón
del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación).

entretenía sus ocios haciendo quebrantar los huesos á algunos desgraciados en el calabozo del tormento.

De modo que en todo el barrio era conocida la vieja bajo el epiteto de la tia Horca.

La bruja preguntó á Cramignole qué deseaba, y este, que á pesar de todo conservaba su buen humor, le dijo que iba de parte del señor preboste en busca de una cuerda dejada por cierto tunante en el bolsillo de una ropilla verde manzana, cuyo objeto era una pieza de convicción que importaba entregar cuanto antes á su señoría.

—La ropilla verde no está ya aquí respondió la tia Horca. Se la han llevado á la cancillería.

Cramignole dejó escapar un juramento.

La vieja hizo la señal de la cruz y con tono aspero le dijo:

—No jureis tan fuerte, padre, que si la ropilla verde, se la llevaron, la cuerda quedó aquí. Justamente, ayer me serví de ella para atar á la campana de la chimenea, aquella lancha de puerco que veis allí en vías de ahumarse.

—¡Por San Antonio! exclamó Cramignole, sin poder ocultar su alegria ¡Qué dicha que haya puercos en el mundo! Sin esa coincidencia sabe Dios donde hubiese ido á parar la pieza de convicción. En esto la vieja había descolgado el trozo de cerdo que pendía de la chimenea, y desatando la cuerda entrególa al fraile.

—Gracias mil, dijo Cramignole tomando la cuerda, que para él era la salvación y la felicidad eterna.

—¡Uff!... exclamó aproximándola á la nariz, mi talisman huele un poco á cochino. Pero, ¡bah! esto no es nada.

Y después de hacer á la vieja una profunda reverencia, salió de la taberna, dirigiéndose grave y recogido hacia el punto designado por su amo.

Como buen gastrónomo, tomó resueltamente nuestro hombre el camino de la cocina.

Esto era disculpable, pues el pobrete se moría de hambre y más aún de frio.

No habia probado alimento desde por la mañana y era la primera vez en su vida que se paseaba por las calles de París descalzo de pié y pierna pues si bien las sandalias le libertaban de clavarse algún guijarro, la completa carencia de medias le habia vuelto las carnes como las de una gallina.

Interin llegaba Guido, calentábase nuestro hombre por dentro y fuera cenando cual nuevo Eliogábalo y pegado al hogar donde ardia un enorme leño.

—Reverendo padre, dijo respetuosamente un criado entrando en la cocina, un extranjero pregunta por vos.

Pero no estando acostumbrado Cramignole á oirse llamar de este modo, el reverendo padre continuó engullendo sin volver la cabeza.

El criado tuvo que añadir la acción á la palabra dándole un golpecito en el hombro.

—Padre, volvió á repetir, por vos preguntan.

—¡Ah!... ¡bueno!... ¡bueno!... respondió pausadamente el normando.

—Cuidado si soy bestia... Olvidar murmuró levantándose y dirigiéndose hácia la puerta.

Poco después, hallábase en el patio principal de la hostería, donde se encontraba también su amo Guido Raymond.

El hombre de la máscara de bronce montaba un soberbio potro. El criado tenía de la brida otra cabalgadura mas tranquila destinada á Cramignole.

—¡A caballo!... ¡á caballo!... reverendo padre, dijo Guido, la noche se cerca y tenemos que caminar una larga jornada antes que se ponga el sol.

—¡Vaya si será larga!.. reflexionó el fraile, y para mí tanto mas, cuanto que ignoro el principio y el fin de ella.

En aquel momento abriose una de las ventanas del primer piso y apareció en ella un anciano vestido de luto que con desaforados gritos demandaba auxilio.

—¡Bondad divina!.. esclamó Guido dirigiéndose al anciano una rápida mirada. Yo conozco á ese hombre. Si... si, es Marcelo, el antiguo y fiel criado de mí padre.

—¡Socorro!... esclamaba éste, mi amo se muere.

—¡Ah padre mio! ¡padre mio!... murmuró Guido apeándose de un salto y subiendo de cuatro en cuatro las escaleras que conducían al primer piso.

Y rápido como el relámpago penetró en el aposento del conde de Fenestrange.

—Dejadme solo con él, dijo el joven quizá le salve.

(Continuará.)

tos municipales sin limitación de ningún género.

La base 5.ª introduce en el nombramiento de los alcaldes la gran novedad de que el Ayuntamiento pueda elegir á cualquier elector, aun cuando no haya sido electo concejal, pudiendo confiarle cuando lo estime oportuno el mandato por seis años.

Se especifican las facultades del alcalde y las garantías del Poder central en cuanto los alcaldes son ejecutores de los mandatos que especialmente les señala la ley, pero des aparece el sistema actual, y cuando el alcalde, debidamente apercibido, se niegue á cumplir alguno de los deberes que la ley le señala como representante del poder ejecutivo, el gobernador procederá á ejecutarlo por sí ó por medio de un delegado, sin que el alcalde deje por eso de seguir desempeñando sus funciones municipales.

La base sexta explica la composición y funcionamiento de la Junta municipal, representante y ejecutora de los acuerdos del Ayuntamiento en el intervalo de las dos sesiones.

La base 7.ª, una de las más importantes del proyecto, señala la manera como el Gobierno impedirá las transgresiones ó violaciones de las leyes que puedan cometer los Ayuntamientos.

Para ello, el alcalde comunicará los acuerdos municipales al gobernador, y éste, en el término de quince días, examinará si se han ajustado en el fondo y en la forma á la ley ó si violan alguna disposición legal. Pasados quince días sin que el gobernador haga observación alguna, los acuerdos municipales adquieren el carácter de ejecutivos. Contra el acuerdo de suspensión cabe la alzada del Ayuntamiento ante el ministro de la Gobernación, que resolverá oyendo al Consejo de Estado.

Para revocar un acuerdo municipal, si el Ayuntamiento no estuviera conforme con la revocación, es preciso un decreto del Consejo de ministros, oyendo al Consejo de Estado.

En la base octava se amplía la obligación actualmente establecida de tener los Ayuntamientos un secretario, marcando las condiciones que han de reunir en los pueblos de 12.000 almas, y confiándoles el encargo especial de advertir á los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad personal, la ilegalidad de algunos de sus acuerdos.

La base novena introduce una modificación importantísima para la Hacienda municipal, prescribiendo que las obligaciones permanentes de los Ayuntamientos no pueden exceder del 20 por 100 de su presupuesto, y si se trata de empréstitos constituidos al portador, los intereses y la amortización no podrán pasar del 10 por 100 del presupuesto total de ingresos.

Con esta limitación los Ayuntamientos son libres de contratar sus obligaciones y Deuda permanente; pero si solicitasen en alguna ocasión la sanción del Gobierno, éste, en caso de concederla, adquirirá el derecho de declarar preferente en el presupuesto de gastos municipales la cantidad necesaria.

En la base novena se establecen aquellas disposiciones especiales que con carácter de transitorias ó adicionales considera el ministro de la Gobernación necesaria para la adaptación de la ley actual á las variaciones que en ella se introducen, y especialmente la derogación de todas las disposiciones vigentes que someten los acuerdos de los Ayuntamientos á la consulta y aprobación de los diferentes ministerios, haciéndose así una verdadera reorganización de los servicios en todos los ramos de la Administración municipal, que dejará de ser burocrática para ser exclusivamente de la competencia de la localidad.

Entre otros, citó el ministro de la Gobernación como ejemplo, el referente al ensanche y saneamiento de las poblaciones, que será de exclusiva competencia de los Ayuntamientos.

El presidente propuso, y así se acordó, someter á S. M. el correspondiente decreto para que las Cortes reanuden sus tareas el día 20 del corriente mes.

Notas municipales

SESION DE ANOCHE

A las siete y media en punto y con algún público en la sala, empezó la sesión que anoche celebró el Ayuntamiento.

Presidía el señor don Eulogio Martín Higuera.

Leídas por el señor Secretario las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en la última semana, se entra en la orden del día que era como sigue:

En los periódicos oficiales publicados últimamente aparecen algunas disposiciones de interés para la Corporación municipal y de las cuales se dá conocimiento.

Una comunicación que dirije el presidente del Consejo Regional de Castilla la Vieja, residente en Valladolid, para la organización del Congreso Agrícola que ha de celebrarse en Segovia.

El señor Alcalde encareció la importancia de esta fiesta del trabajo y propuso contestar las gracias al comunicante.

D. Pedro Rodríguez, industrial de Segovia, solicita cuatro metros de terreno en el cementerio, para la construcción de un panteón. Como el informe es favorable, se concede previo el pago de 651 pesetas.

D. Román Vaquerizo, presentó 20 ejemplares de una composición poética.

La corporación le dá las gracias.

El médico decano de la Beneficencia municipal presenta un comunicado en el que propone reformas en la Sala de Socorro.

La comisión que intervino en este asunto, conforme con el comunicante, apoya la creación de una guardia permanente, que se nombre un nuevo médico y que se reforme el local.

El señor Entero encarece la urgencia del nombramiento del médico para que lo tenga en cuenta la comisión de Presupuestos y que se anuncie la plaza inmediatamente.

El señor Gómez recordó que el nombramiento de un médico interino fué para el establecimiento de la guardia y que no se ha cumplido; que si ahora se hacen sea para establecer la permanencia.

El señor Presidente contestó que aquel nombramiento fué para cubrir una vacante y no para crear una plaza, y acabó preguntando si se aprobaba el dictamen de la comisión.

Así se hizo y dentro de poco tiempo quedará cubierto ese servicio. En la sesión próxima se tratará de las condiciones del contrato y del sueldo del facultativo.

El señor Ramírez, en una moción, propone la creación de tablas de repeso.

Tomada en consideración pasa á la comisión correspondiente.

En seguida el señor Zamarriego, da lectura del escrito de D. Ezequiel González y del que por su importancia é interés nos ocupamos en otro lugar de este número, creyendo así que podrán verlo y apreciarlo mejor nuestros lectores.

Apenas terminada su lectura, casi todos los señores concejales, embargados por la misma emoción y poseídos del mismo entusiasmo, pidieron la palabra.

El señor Presidente, antes de concederla hizo uso de ella, indudablemente para ser el primero en agradecer la generosa oferta.

En su discurso, que fué sentido y elocuente, demostró concienzudamente las frases del escrito de D. Ezequiel González, desentrañando su grandeza.

Dijo que en la conferencia que con el donante celebró en presencia de don Saturio Entero, se mostró aquel tan generoso y grande que no encuentra palabras para calificarlo.

Propuso que, como muestra de gratitud, colocase el Ayuntamiento en su salón de sesiones una lápida conmemorativa y que se variara el nombre de la calle de las Flores por el de don Ezequiel González.

D. Saturio Entero enalteció la conducta del donante y aprobado todo lo propuesto por el presidente, propone á su vez que se le proponga para la cruz de Alfonso XII y que se nombre una comisión especial de dos concejales y el alcalde para que le visite y agradezca su donativo.

El señor Matabuena, con lágrimas en los ojos y la voz embargada por la emoción, aprobó también todo lo dicho y creyó que no dos, todos los concejales deben ir á ver al señor González, dando pruebas públicas de gratitud.

La presidencia cree que debe ser efectivamente el Ayuntamiento.

D. Antonio Well propone á su vez que se nombre á D. Ezequiel González hijo predilecto de Segovia.

D. Francisco Santiuste, manifiesta su conformidad y enaltece el acto del donante.

El señor Terradillos propone que se publique el documento para conocimiento de todos.

La presidencia aprueba la publicación pero cree que hay que consultarlo.

Cree que se debe hacer todo, pero que hay que contar la modestia grande de ese grande hombre.

Respecto á que se le nombre hijo predilecto, dice que ya lo es por sus obras y que al hablar antes de la sesión con los Concejales, había decidido dejar eso para el día de la inauguración de la escuela.

Cree que ya que se ha tratado de ello debe acordarse otorgarle este merecido homenaje.

Por último se toman los siguientes acuerdos:

Que vayan todos los señores Concejales á visitar al señor González, y que se nombre inmediatamente una comisión que ha de entenderse con él para la realización del proyecto.

El señor Well propone que esa comisión la formen los señores Alcalde presidente, Entero y Santiuste.

El Alcalde agradece con toda su alma el nombramiento y acepta gustoso por tratarse de lo que se trata. Así lo hacen los otros señores nombrados.

El Presidente dió conocimiento después de otro asunto también de importancia.

Trasmitió el deseo del Orfeón Segoviano á fin de que se le conceda un local para seguir sus estudios. El Alcalde propuso al Ayuntamiento que se le conceda el mismo local que tenía antes.

El señor Santiuste aprobó la concesión asegurando que no lo estropearán.

El señor Serrano también abogó por los orfeonistas.

El señor Matabuena dice que el local se ha hecho para el pueblo y que hoy lo pide el pueblo y que por tanto debe concedérsele.

Aprobada la concesión.

El señor Ramírez salvó el mejor derecho del Ayuntamiento.

Dióse después cuenta del estado de fondos y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que fué presenciada por muchos orfeonistas y por muchas personas que, conocedoras de lo que se iba á tratar asistieron, demostrando su interés por Segovia.

Eran las nueve de la noche.

Censo del ganado caballar y mular

Por la sección de Agricultura, Industria y Comercio se ha hecho ya el resumen de los datos sobre el censo de ganado caballar y mular existente en la provincia, verificado aquel en este año de 1902.

De dicho resumen resultan las siguientes cifras:

Partido de Cuéllar

Caballos de 7 cuartas ó mayores, existen 75; menores de 7 cuartas 112; yeguas mayores de 7 cuartas, 220; menores de 7 cuartas, 257; potros de un año, 11; de dos, 10; de tres, 3; potrancas de un año 1; de dos, 2; de tres. 3; mulos de 7 cuartas ó mayores 983; menores de esa alzada, 1.951; mulas de 7 cuartas ó mayores 178; menores de esa alzada, 280; muletos de un año, 78; de dos 108; de tres, 46; muletas de un año, 44; de dos, 73; de tres, 8.

Caballos de tiro, 60; de silla, 152; de carga, 74; mulas de tiro, 2.623; de silla 6; de carga, 601; yeguas destinadas á la cría 378; caballos sementales, 2; garañones, 2.

Partido de Riaza

Caballos de 7 cuartas ó mayores, 33; menores de esa alzada, 104; yeguas de 7 cuartas ó mayores, 43; menores de esa alzada, 166; potros de un año, 2; de dos, ninguno; de tres, 1; potrancas de un año, 4; de dos, 9, de tres, 4; mulos de 7 cuartas ó mayores 213; menores de esa alzada, 1895; mulas de 7 cuartas ó mayores, 16, menores de esa alzada 190.

Muletos de un año, 39; de dos, 43; de tres, 13; muletas de un año, 49; de dos, 14; de tres, 2; caballos de tiro, 11; de silla, 73; de carga, 170; mulas de tiro 1358; de silla ninguna; de carga 456; yeguas destinadas á la cría, 107; ningún caballo semental; garañones, 1.

Partido de Santa María de Nieva

Caballos de 7 cuartas ó mayores, 183; menores de esa alzada, 75; yeguas de 7 cuartas ó mayores, 252; menores de esa alzada, 238; potros de un año, 18; de dos, 30; de tres, 21; potrancas de un año, 13; de dos, 16; de tres, 25; mulos de 7 cuartas ó mayores, 1658; menores de esa alzada, 691; mulas de 7 cuartas ó mayores, 684; menores de esa alzada, 333.

Muletos de un año, 12; de dos, 12; de tres, 8; muletas de un año, 9; de dos, 13; de tres, 10; caballos de tiro, 441; de silla, 310; de carga, 40; mulas de tiro, 2.347; de silla, 24; de carga, 82; yeguas destinadas á la cría, 236; ningún caballo semental; ningún garañón.

Partido de Segovia

Caballos de 7 cuartas ó mayores, 236 de menos alzada 738; yeguas de 7 cuartas ó mayores 309; de menos alzada, 741; potros de un año, 48; de dos, 43; de tres, 34; potrancas de un año 52; de dos, 46; de tres, 28; mulos de 7 cuartas ó mayores 832; de menos alzada, 1.981; mulos de 7 cuartas ó mayores 174; de menos alzada 374.

Muletos de un año, 17; de dos, 26; de tres, 12; muletas de un año 25; de dos, 18; de tres, 6; caballos de tiro, 636; de silla, 394; de carga, 544; mulas de tiro 3.319; de silla, 12; de carga, 284; yeguas destinadas á la cría 476; caballos sementales 2; ningún garañón.

Partido de Sepúlveda

Caballos de 7 cuartas ó mayores, 85; de menos alzada, 92; yeguas de 7 cuartas ó mayores, 127; de menos alzada 472; potros de un año, 7; de dos, 7; de tres, 6; potrancas de un año, 24; de dos, 30; de tres, 36; mulos de 7 cuartas ó mayores, 562; de menos alzada, 2.692; mulas de 7 cuartas ó mayores, 31; de menos alzada, 329

Muletos de un año, 260; de dos, 483; de tres, 191; muletas de un año, 98, de dos, 119; de tres 8; caballos de tiro, 8; de silla, 193; de carga, 235; mulas de tiro, 3.098; de silla, 147; de carga, 610; yeguas para la cría, 530; caballos sementales, 12; garañones, 10.

TOTALES

Caballos de 7 cuartas ó mayores, 612; de menos alzada, 1.127; yeguas de 7 cuartas ó mayores, 951; de menos alzada, 1.874; potros de un año, 86; de 2, 90; de tres 68; potrancas de un año 105; de dos, 117; de tres, 94; mulos de 7 cuartas ó mayores, 3.303; de menos alzada, 8.710; mulas de 7 cuartas ó mayores, 1.083; de menos alzada, 1.506.

Muletos de 1 año, 406; de dos, 672; de tres, 270; muletas de un año, 225; de dos, 237; de tres, 34; caballos de tiro, 1.196; de silla, 1.122; de carga, 1.063; mulas de tiro, 12.745; de silla 189; de carga 2.073; yeguas para la cría 1.727; sementales de ganaderías 17; caballos sementales de particulares, 16 garañones de idem, 13.

NOTICIAS

Instrucción pública

Le ha sido concedida por el Rectorado á doña Amalia Petit, maestra en propiedad de la escuela de niñas de Montejo de Arévalo, licencia para que en Salamanca complete sus estudios del grado superior.

Al frente de dicha escuela quedará doña Angela Martín.

—Ha cesado en el cargo de maestro de la escuela de Carrascal del Río, don Angel Prieto Alonso.

—Se recibieron propuestas de renovación de las Juntas locales de Riofrío de Riaza y Remondo.

En la Audiencia

Abierto ayer el juicio oral para la causa instruída contra Pedro Saoristán, por infracción de la ley de caza, retiró la acusación el Ministerio Fiscal por no probarse suficientemente el delito atribuído al procesado.

Se instruye sumario por robo de centeno al vecino de Rapariegos, Evaristo Martín, hecho ocurrido en la noche del 30 de Septiembre último.

En los días 29 del actual y 7 y 14 de Noviembre próximo á las doce de la mañana, se celebrarán en la Delegación de Hacienda subastas para enagenación de la mina de cobre «Angelita y Magdalena», en término de Ortigosa del Monte.

El día 30 y el 10 y 17 tendrán lugar las de la mina «Intrépidos», también de cobre, situada en término de Revenga.

Y el 31 y 8 y 15 se efectuará la de la titulada «Puente del Diablo» del mismo término é igual clase de mineral.

Ayer fueron remitidos por el Gobierno civil al Ministerio de Agricultura, los datos completos del censo de ganado de caballar y mular verificado en la provincia.

Por la Inspección de Vigilancia se ha dado parte al juzgado municipal de que anteanoche, sobre las siete y media, riñeron en la calle de la Muerte y la Vida, los jóvenes Teodoro Herrero López, de 17 años, y Pedro Martín López, de 18, resultando el primero con heridas leves en la cara y la cabeza que le fueron curadas en la casa de socorro por el practicante Sr. Gilarranz.

Ayer fué puesto en libertad Blas Martín y Martín, que ingresara en la cárcel, el cual fué remitido por el Gobernador de Guadalajara con motivo de decir dicho sujeto es natural de Santiuste de Pedraza.

Por el ayuntamiento de Barbolla ha sido nombrado médico titular de dicho pueblo y agregados, D. Leonardo Hernando.

Un cadáver

En el camino que conduce á Saldaña desde Valvieja, fué hallado cadáver, en uno de estos últimos días, un pordiosero que implorabla la caridad en aquellos pueblos y los colindantes.

Se instruyen con tal motivo las correspondientes diligencias judiciales.

Herido por una vaca

El 5 del actual, hallándose en término de Ortigora del Monte, próximo al río de los Molinos, el muchacho de 14 años Basilio Aparicio Juste, avecindado en Otero de Herreros, fué volteado y cogido por una vaca de la ganadería de don Miguel Gila.

Conducido dicho joven á su casa, en el citado Otero, el médico titular de este pueblo le apreció dos heridas en el muslo derecho, siendo una de ellas de mucha gravedad.

Hemos oído asegurar que no se halla en muy buen estado el edificio del Patín, donde hoy estan instalados los dos únicos despachos donde se expende la carne con rebaja de precios.

También sabemos que ha sido comisionado el Sr. Odriozola para reconocer el edificio y proponer lo que sea necesario para su reparación.

En la calle de José Zorrilla una pareja de bueyes ha destrozado seis árboles.

A fin de exigir la responsabilidad á que haya lugar, se ha nombrado un perito que tase los daños causados.

El sábado se verificará el enlace del joven D. Emilio Serrano Nieto, hijo del conocido industrial de esta población D. José Serrano, con la ilustrada profesora de instrucción primaria, señorita Pilar Depret.

También el domingo se unirán con los dulces y santos lazos del matrimonio, el inteligente empleado del Ayuntamiento D. Martín Entero y la bella señorita Pilar Peinador.

Reciban por adelantado nuestro parabién los futuros esposos.

La Dirección de Penales ha dispuesto que los reclusos en la cárcel de esta ciudad, Juan Arribas Gómez y Juan Rodríguez Aranda, extingan sus condenas en dicha prisión, por tener ésta el carácter de correccional.

La comisión de gobernación del Ayuntamiento ha propuesto al Sr. Presidente de la corporación el crear una plaza más de médico municipal, con objeto de establecer guardia permanente facultativa en la Casa de Socorro.

En el Ayuntamiento se han cobrado las rentas de inscripciones de propios que importan la cantidad de 27'200 pesetas y unos céntimos.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron seis nacimientos.

Defunciones ninguna.

Se encuentra gravemente enferma la hija de nuestro buen amigo el capitán de infantería, D. Pedro Jiménez García.

Deseamos el más pronto alivio de la enfermita.

En el Gobierno civil se recibió ayer un telegrama oficial manifestando había llegado sin novedad á Madrid la familia real.

Por el Juzgado de 1.ª Instancia de esta Capital se ha ordenado al Juez municipal de Turégano, que por los trámites legales de cuenta y anuncie la vacante de Secretario de aquel Juzgado municipal.

Mañana hará un año que falleció en plena juventud y cuando todo parecía sonreirla en la vida, Doña Josefa Orduña de Rey, esposa de nuestro querido amigo D. Ignacio Rey.

Aquella muerte, que tan sentida fué en la sociedad segoviana, cubrió con espesos lutos las alegrías de una familia dichosa, y sumió á nuestro querido amigo en perpetuo desconsuelo.

Al conmemorar hoy tan triste aniversario, reiteramos al Sr. Rey nuestro sentido pésame por aquella pérdida, haciendo extensivo este testimonio de duelo á la distinguida familia de la finada (q. e. p. d.)

Ha salido de San Ildefonso para Madrid, nuestro amigo D. Arturo García

Rocher, en compañía de su distinguida familia.

—También ha regresado á la Corte procedente de Riaza, el acaudalado propietario y buen amigo nuestro, D. Julián Moreno Albertos.

Ayer se encargó interinamente del gobierno civil de esta provincia, nuestro particular amigo, el Diputado provincial don Braulio Hernando, á quien felicitamos por la honrosa confianza que en él ha depositado el Gobierno de S. M., esperando que su gestión habrá de ser beneficiosa para los intereses generales de esta provincia.

Justo homenaje

Esta tarde á las cuatro están citados en las Casas Consistoriales, todos los señores que componen el Ayuntamiento, para visitar en corporación y representando al pueblo de Segovia, al Excelentísimo Sr. D. Ezequiel González, el generoso donante que hoy es objeto de generales elogios.

D. Andrés de Frutos ha establecido en Segovia una correduría de granos, en la cual se facilitarán toda clase de gestiones en este sentido, encargándose además el señor de Frutos, de pedir cuantas partidas se deseen.

Por un galgo

A causa de disensiones habidas entre León Mardomingo Montarelo, de 47 años, y Mateo Castilla, conocido expendedor de carnes, con motivo de un galgo, ambos riñeron anoche á las diez y media en la calle de Reoyo, luego de encontrarse casualmente.

La riña se agrió en tal forma, que Mateo Castilla, enarbolando un cayado que llevaba consigo, le propinó á León dos fuertes golpes en la cabeza, dándose luego á la fuga, abandonando el palo y un tapabocas, siendo presenciada la agresión por José Herrero y Ricardo de la Calle.

Recogido el herido por el cabo de serenos, Pedro Sánchez, el cabo de policía, Marcos Gerónimo y el sereno Crescencio Ruiz, condujéronle á la casa de socorro, donde se le apreciaron dos heridas en los parietales, una de 5 centímetros de longitud en el izquierdo y otra de 3 en el derecho, ambas en dirección horizontal, siéndole hecha la cura por el médico señor Gil Virseda.

Luego de hecha la cura pasó el herido á su domicilio.

Del hecho tomó razón la policía para dar parte al Juzgado y poner al agresor á disposición del mismo.

Nuevo patronato

Anteayer, desde por la mañana, corrieron rumores gratísimos para la ciudad.

Nosotros nos hicimos eco de ello con el placer qué siente todo buen segoviano cuando ve que se trata de amparar á su tierra.

En la edición de provincias publicamos la noticia, no tan ampliamente como era nuestro deseo, por no desflorar la gestión de personas, para nosotros dignas de la mayor consideración y á cuyas instancias, y al invocarnos los sagrados intereses de la población, la retiramos del número que ayer leyeron nuestros suscriptores de la capital.

Anoche tuvimos el inmenso placer de verla publicada por el presidente del Excmo. Ayuntamiento, y libres ya de todo compromiso, se la trasmitimos á nuestros lectores seguros de que han de apreciar su importancia.

El Excmo. Sr. D. Ezequiel González, con grandeza de alma digna de imitarse, establece una fundación interesantísima.

Nombrando patrono al Ayuntamiento, entrega la cantidad de 200.000 pesetas para la instalación de una escuela gratuita para niños pobres de los barrios de San Justo, Salvador, Santa Eulalia y San Lorenzo.

El acto de entregar esa, siempre importante suma, es lo más pequeño en el acto que realiza ese ilustre segoviano.

Es una fortuna poder desprenderse en bien de los pobres de cantidades como esa, pero es más fortuna todavía *saber* desprenderse de ellas, dando muestras de la alteza de miras y de amor á la humanidad con una donación que, en la forma que está hecha, acusa algo más que generosidades de la opulencia.

El acto que hoy realiza don Ezequiel González revela generosidades de ternura para los que trata de proteger.

Lamentamos no poder publicar íntegro el documento, hermosamente sentido y admirablemente escrito con el que el señor González se dirije al Ayuntamiento.

Damos á continuación en extracto las bases de la fundación:

D. Ezequiel González, cede la casa situada en la plaza del Salvador, número 1, para que sirva de escuela.

El arquitecto municipal hará un estudio del edificio y propondrá las obras necesarias á fin de ponerlo en las mejores condiciones de higiene y comodidad.

Dentro del edificio ha de reservarse habitación para el maestro director y auxiliares que sean precisos.

Para estas obras entrega en el momento la cantidad de 10.000 pesetas que se ampliarían si hiciera falta mayor suma, y cuyo sobrante, si lo hubiere, se empleará en material.

Las 200.000 pesetas de que ya hemos hecho mención, serán entregadas en títulos del 4 por ciento interior que adquirirá, y con su renta, que asciende á 6.400 pesetas, se atenderá al extretenimiento del patronato, dedicándose 2.000 ó 2.500 al pago del maestro y lo demás al material, que aunque modesto ha de ser lo más moderno, y al pago de los auxiliares, si fueran necesarios.

La contabilidad de la fundación ha de ser llevada con absoluta independencia de la municipal en general, y no podrá disponerse de la renta más que para el objeto á que se destina. Los balances serán publicados anualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las plazas de maestros se proveerán por oposición pública, y el tribunal lo formarán, el director del Instituto general y técnico, un catedrático del mismo y un concejal designado por el Ayuntamiento. Los maestros han de ser láicos.

Un señor concejal será el encargado de inspeccionar la escuela y tendrá el deber de visitarla por lo menos una vez al mes, corrigiendo cuantas faltas observe.

Los exámenes serán anuales y públicos, instituyéndose premios para los alumnos más aventajados. Estos premios, atendiendo á la pobreza de los niños, consistirán en trajes y calzado, otras prendas y estampas devotas que fijen en su imaginación infantil las ideas de religión y amor.

Para estimular en los padres el deseo á que sus hijos aprendan, también habrá premios para los que más se distingan en este sentido, y estos premios consistirán en cantidades en metálico.

El Ayuntamiento, atendiendo á las rentas del patronato, fijará el número de escolares y el ingreso de éstos, y con objeto de que no pueda servir el favoritismo, será por medio de instancias, de las cuales se extenderá recibo y á las que se registrará en el libro correspondiente por riguroso orden de presentación.

De ningún modo, y para no distraer la atención de los maestros, que debe dedicarse única y exclusivamente á la educación de niños pobres, se admitirán en la escuela hijos de familias acomodadas.

La enseñanza será con la base de Doctrina cristiana, Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Historia, Elementos de Agricultura, de Industria, Comercio y Derecho.

Todas las semanas habrá conferencias que dará el maestro y en las que disertará acerca de estas materias.

La escuela será abierta con arreglo á todas las disposiciones legales y llevará en la fachada una muestra que diga: «Escuela gratuita para los pobres, fundada por D. Ezequiel González.».

Por estos apuntes, tomados al oído, comprenderá el lector el estudio que el generoso donante ha hecho de su obra que, ya perfecta, entrega á sus protegidos.

Nosotros únicamente decimos que nos honramos con haber nacido en la tierra en que nació tan buen patriota, que aumenta con su nombre la gloriosa lista de segovianos ilustres.

LA PROVINCIA

COCA

La distinguida señora doña Joaquina Ruiz, que tantas pruebas viene dando del cariño que tiene á esta villa donde pasa una buena parte del año, ha costeado los solemnes cultos que ayer, domingo, se celebraron en esta parroquia en honor á la Virgen del Rosario, á la que dicha señora profesa especial devoción.

Con este motivo se celebró misa solemne, que fué magistralmente cantada por tres lindísimas señoritas de esta localidad, y tuvimos otra vez el gusto de escuchar la elocuentísima palabra del joven y sabio sacerdote D. Jesús Gozalo Pastor, que fué el encargado de pronunciar la oración sagrada.

El Sr. Gozalo Pastor, que hasta hace muy pocos días ha desempeñado el cargo de Coadjutor en esta villa, donde tantas simpatías ha sabido captarse, y que por disposición del Iltmo. Sr. Obispo ha vuelto á ocupar el puesto de Profesor en ese Seminario Conciliar, supo cautivar la atención del numeroso auditorio con su brillante discurso lleno de filigranas oratorias.

En la tarde del mismo día, como último del novenario costeado también por la Sra. Ruiz, se sacó procesionalmente la imagen de la Virgen, recorriendo la procesión las calles de costumbre. Después de la procesión se dijo la novena, terminando la festividad religiosa con una salve cantada por las mismas señoritas á que antes nos referimos y contestada á coro por el gran número de fieles que concurrieron al templo.

La señora Ruiz tenía preparados otros festejos para solemnizar dicho día; pero el luto impuesto por la reciente muerte de su sobrino el señor Oñate y Ruiz á quien la citada señora profesaba singular cariño, la ha impedido realizarlos.

* * *

En dos distintos días de la pasada semana se han celebrado en esta parroquia solemnes funerales por el alma del Excmo. Sr. D. José Oñate y Ruiz, cuya muerte ha sido aquí muy sentida: unos de dichos funerales han sido costeados por el diputado á Cortes por este distrito, D. Raimundo Ruiz y su distinguida familia, y otros por D. Agustín Ruiz y sus hermanas las distinguidas Sras. Doña Joaquina y Doña Magdalena Ruiz que se encuentran en esta villa desde hace ya mes y medio.

Desde las columnas del DIARIO DE AVISOS enviamos nuevamente á los Sres. de Ruiz nuestro sentido pésame por la desgracia de familia recientemente experimentada.—*El Corresponsal.*

6 Octubre 1902.

CHARADA

Por una gran «tercia dos»
mi queso desaparece;
si la atrapo ¡vive Dios!
la mato, bien lo merece.
En figurado sentido
«prima dos» voy á ofrecer,
por lo menos un ducado
al que la logre coger.
Con el «todo» alegre al pueblo
cuando por las calles voy,
por su son saben quien soy,
pues sus notas bien arreglo.

(La solución mañana).

(Solución al jeroglífico comprimido):
CANTUESO

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 8

Sagasta en Palacio

El presidente del Consejo de Ministros ha reanudado hoy el despacho con S. M.

Fué el señor Sagasta á Palacio poco después de las once de la mañana, invirtiendo próximamente una hora en su entrevista con el Rey.

Cuando el Jefe del Gobierno salió de Palacio interrogáronle los periodistas, á quienes palabras más ó menos, tuvo la bondad de decir:

«Mi conversación con S. M. el Rey ha sido más extensa que de costumbre, cosa muy natural, porque tuve que exponerle un resumen de todo cuanto relacionado con la política ocurrió durante el verano.

»Informé á S. M. de aquellos acontecimientos políticos de mayor resonancia; le dí acabada idea de la situación de los partidos y agrupaciones parlamentarias y le detallé, por último, los principales acuerdos de los recientes Consejos de ministros y cuáles son y en qué consisten los planes del Gobierno para la próxima campaña parlamentaria.

Como es natural, el Sr. Sagasta no dijo otra cosa respecto de su entrevista con el Rey.

El próximo Consejo

Se celebrará mañana, jueves, comenzando á las once y media.

El Sr. Sagasta pronunciará ante S. M. un extenso discurso, cuyo sentido ajustaráse á lo que hace pocos días, y reflejando informes de buen origen, publicó el «Heraldo de Madrid».

Todos y cada uno de los ministros expodrán al Rey el estado de los más importantes asuntos de sus respectivos departamentos.

Decíase hoy que probablemente después del Consejo con Su Majestad se reunirán los ministros en Consejillo.

El jefe del Gobierno manifestó que, no solicitándolo alguno de sus compañeros, no se celebrará la segunda reunión.

Las Cortes

Según acuerdo del Consejo de ministros de ayer, el Parlamento volverá á reunirse el día 20.

El Sr. Sagasta dijo hoy que hace tiempo tenía resuelta esa fecha para la reapertura de las Cortes.

Mañana llevará á la firma del Rey el correspondiente decreto de convocatoria.

A última hora recibimos noticias de La Granja que dicen que fué tal la violencia del huracán que reinó ayer tarde en aquel Real Sitio que tronchó muchos árboles y ocasionó algunos destrozos.

BERMÚDEZ

Mercados

Segovia, 8

Trigo en panera á 44 y 45 reales fanega.

Idem en almacenes, de 41 y 1/2 á 42 reales las 94 libras.

Centeno, á 30 reales.

Cebada á 26 reales.

Tendencia calma.

Valladolid 7

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas que se pagaron á 43.

Almacenes del Arco de Ladrillo entraron 150 fanegas á 43'50.

Idem bueno 300 fanegas á 43'25 reales.

Centeno,—50 á 28'75.

Avena 70 á 18

El Corresponsal.

Medina del Campo 7

Entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 43 á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo de lluvias

Estado de los campos, sembrando.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Nuestra Señora de la Cinta, patrona de Tortosa, San Dionisio Areopagita, patrón de Jerez de la Frontera, y el Santísimo Cristo Sepultado, patrón de Extremera.

CULTOS

—En los Doctrinos, de cinco á seis de la tarde, el culto diario al Santísimo Sacramento.

—En las religiosas de Santo Domingo á las cinco y media de la tarde, los ejercicios propios del mes del Rosario.

Monte de Piedad y caja de ahorros de Segovia

Debiendo celebrarse Junta general el día doce del corriente á las once de la mañana en el local del Establecimiento, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas según previenen los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos, rogándoles se sirvan asistir á ella.

Segovia 8 de Octubre de 1902.

—El Presidente, *Julián Olmos.*

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara núm. 3

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

SUCURSAL EN LA GRANJA, PLAZA DE LA FRUTA

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

El dueño de este acreditado establecimiento, en un importante viaje que acaba de realizar por el extranjero, ha adquirido todos cuantos productos y aparatos se necesitan para que una Droguería (esté montada á la altura de esta capital) de la más importante del mundo, como podrá ver todo el que la visite una vez nada más, y se convencerá plenamente de que es verdad lo que queda dicho, no haciéndome alarde de retumbantes anuncios, pues el mejor anuncio está en el mostrador.

En cuanto á los precios, tanto de especialidades farmacéuticas como de aguas minerales, ortopedia, productos químicos, pinturas, barnices, brochería, pincelería y todo lo concerniente á este ramo, se trabaja en unas condiciones tan aceptables, que es imposible pueda nadie vender los referidos productos tan baratos.

ARTÍCULOS PARA FOTOGRAFÍA

Placas y papel Lumiere, precios de fábrica.

PERFUMERÍA UNIVERSAL

Todo lo que yo pudiera decir con respecto á este ramo, sería nulo, comparado con la infinidad de clases que hay; solamente me resta añadir una sola cosa, cual es la siguiente: No viéndolo no se puede creer, es lo único que me queda por manifestar á mi numerosa clientela y al público en general.

Rebajas en todos los géneros. VER Y CREER

2, Isabel la Católica, 2 (antes Cintería).—SEGOVIA

NOTA. Se ha recibido una fuerte partida de azufre flor, propio para viñedos, y cuyo precio es muy económico.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

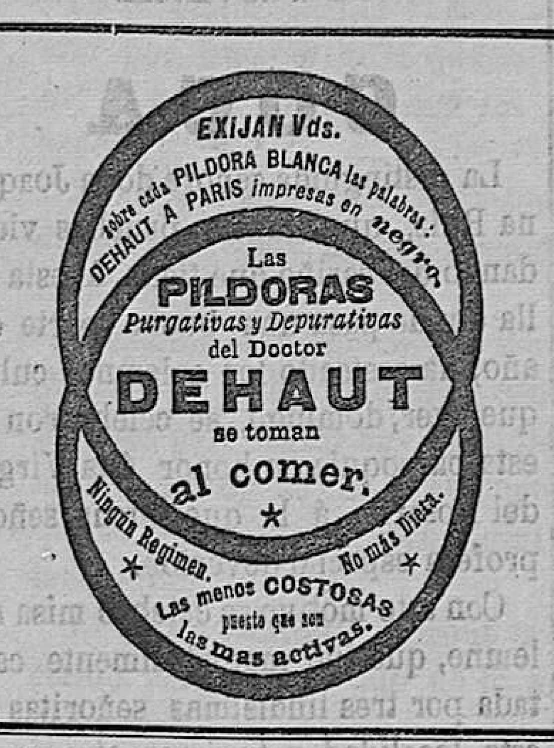
Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y pastillas en 0,50

Almoneda

De muebles de casa, hay un piano.

Plaza de Alfonso XII, número 5 pral.

De 9 á 12 y de 3 á 5.



TRASLADO

La acreditada sastrería de D. Narciso de la Orden Santander, establecida en los soportales de la Plaza Mayor, núm. 41, se ha trasladado por mejora de local, á la calle de Juan Bravo, núm. 11, donde estuvo la sombrerería de D. Claudio Moreno.

En dicho establecimiento se confecciona toda clase de trajes de paisano y para el Seminario.

Especialidad en prendas de sacerdote y de coro.

¡NO CONFUNDIRSE!

Juan Bravo, número 11

—SEGOVIA—

Frente al comercio de paños de D. Cristino González.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.



Se vende

un faetón enganchado con dos caballos.

Razón: Leandro Martín, San Quirce, 6.

Se venden

Ventanas y puertas de todas clases procedentes de una obra.

Casa de Baños, darán razón.

Luz por acetileno.

APARATOS PRODUCTORES GASOGENOS-GASOMETROS

REGULADORES INEXPLOSIBLES

SISTEMA CUEVAS

Patentes de invención números 30.032 y 30.033

Aparatos productores de gas acetileno para el alumbrado público y doméstico, y para la calefacción por medio de estufas, caloríferos, hornillos, etc., etc.

Estos aparatos funcionan só o por las leyes naturales, la presión del gas y la presión atmosférica, no pudiendo haber explosiones ni escapes de gas, porque sólo produce la que consume, está calculado de tal manera que no puede haber nunca exceso de gas, produciéndose el gas según el consumo que se haga, y no habiendo consumo no hay producción de gas, quedando el aparato cargado para cuando se desee luz.

Pueden utilizarse estos aparatos en todas las casas particulares, colegios, teatros, casinos, talleres, fábricas, casas de campo, etc., etc.

Puede ser manejada por la persona más inexperta, sin ningún peligro.

Para más datos y detalles puede dirigirse á su inventor G. CUEVAS, en Muñoveros (Segovia), ó á su representante D. EUGENIO TRAPERO, relojero, Juan Bravo, 33, Segovia.

LA SEGOVIANA

Plaza de Santa Cruz, 7.—Madrid

ANGEL SANCHEZ GOMEZ, antiguo dependiente del comercio de LA GLORIA, tiene el gusto de participar á toda su numerosa clientela, que acaba de hacerse cargo de la casa arriba citada, en la que aquélla encontrará los mismos artículos en novedades de todas clases para señoras y niñas procedentes del extranjero.

Especialidad en luto; modelos de París en abrigos y toda clase de confecciones para señora.

Se reciben modelos todas las semanas del extranjero.

Se mandan muestras á provincias.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Anuncio

Se vende una casa en el Real Sitio de San Ildefonso, sita en la calle de los Baños, número 5.

Para tratar, con sus dueños que habitan en ella.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3'50 PESETAS

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen debilidad en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.

El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandesmedallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas Llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de La Margarita se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita sus condiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. Hardi, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentesmedicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita dobleeantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que sehallan sus componentes, que las constituyenen un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—Su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados tarapéuticos, que en el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.